MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 497 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD AL OFERENTE CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS CON RUC 80118996-9 LA LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 03/2022 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO" CON ID 414970 POR VALOR DE G. 276.755.160 (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SESENTA) ----------

Guarambaré, 20 de junio de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 24/2022 de fecha 16 de junio de 2022. -

CONSIDERANDO: Que en el marco de Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2022 "Adquisición de insumos para la Dirección de Tránsito" con ID 414970 se presentan las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS	Gs. 276.755.160
2	SEGEL LOGISTICA SA	Gs. 312.000.000

Que la firma **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto Nº 2992/2019, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-

Víctor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Ing. Oscar E. Cabrera N.
Intendente Municipal

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS** con **RUC 80118996-9** por valor de **G. 276.755.160 (Guaraníes doscientos setenta y seis millones setecientos cincuenta mil ciento sesenta)** el llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2022 "Adquisición de insumos para la Dirección de Tránsito" con ID 414970.----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente CONSORCIO INTEGRACIONES INDUSTRIALES Y TECNOLOGICAS con RUC 80118996-9, Representante Legal: Israel Hugo Centurión Gallagher C.I. N°: 912098, una vez aprobada la adjudicación por el órgano legislativo municipal.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal